



Municipio de Duitama Colegio Técnico Municipal FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Creado por Acuerdo Municipal N°. 01 Febrero 1997 Licencia de funcionamiento 02400 del 30 de septiembre de 2002 Resolución No. 3411 del 23 de Octubre de 2003 por la cual se autoriza expedir certificados de bachillerato básico y otorgar título de bachiller técnico

Nit. 826001182-3

DANE 215238001141

Municipio de Duitama
Secretaría de Educación
Colegio Técnico Municipal Francisco de Paula Santander

ACUERDO No. 004.
(JULIO 17 DE 2026).

Por la cual se hace una adición y se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - DUITAMA, para la vigencia fiscal de 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-DUITAMA, en uso de sus facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, el decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

1. Que al cierre fiscal, 31 de diciembre de 2025 se presenta un excedente del ejercicio por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$12.259.313) denominado como Recursos del Balance, por tal motivo la Institución Educativa se ve en la necesidad de adicionar estos recursos y que deben ser incluidos en el presupuesto del colegio, vigencia fiscal 2026.
2. Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 002 de Febrero 6 de 2026 la Adición de excedentes financieros del año 2025 al presupuesto de ingresos y gastos del Colegio Técnico Francisco de Paula Santander para la vigencia fiscal 2026 según Certificación dada por la Contadora el día 26 de enero de 2026.
3. Que, posteriormente, se evidenció una inconsistencia en la distribución de las fuentes de financiación de dichos recursos, en razón a que los valores fueron intercalados al momento de su incorporación
4. Que, de acuerdo con la certificación expedida por la contadora de la institución, los valores inicialmente reportados correspondían a una adición por concepto de recursos de gratuidad por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$2.668.316), cuando en realidad el valor correcto por este concepto asciende a NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$9.590.997).
5. Que, en consecuencia, se hace necesario ajustar la adición presupuestal, corrigiendo la fuente de financiación y los valores correspondientes, con el fin de reflejar de manera fiel la realidad financiera de la institución.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos de la Institución Educativa para la vigencia fiscal correspondiente, en el rubro de recursos de gratuidad, la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$6.922.681), correspondiente a la diferencia entre el valor inicialmente incorporado y el valor real.

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		INGRESOS	6.922.681
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	6.922.681
1.2.10		RECURSO DEL BALANCE	6.922.681
1.2.10.02.001		SUPERAVIT FISCAL	6.922.681



Municipio de Duitama Colegio Técnico Municipal FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Creado por Acuerdo Municipal N°. 01 Febrero 1997 Licencia de funcionamiento 02400 del 30 de septiembre de 2002 Resolución No. 3411 del 23 de Octubre de 2003 por la cual se autoriza expedir certificados de bachillerato básico y otorgar título de bachiller técnico

Nit. 826001182-3

DANE 215238001141

1.2.10.02.001.01		SUPERAVIT FISCAL	6.922.681
1.2.10.02.001.01.01		SUPERAVIT FISCAL	6.922.681
1.2.10.02.001.01.01.01		SUPERAVIT FISCAL	6.922.681
1.2.10.02.001.01.01.01.01	4.1	Recurso del Balance RB. GR	6.922.681

ARTICULO SEGUNDO. - Adicionar al presupuesto de gastos del Colegio Técnico Municipal Francisco de Paula Santander-Duitama para la vigencia fiscal de 2026, la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$6.922.681)** correspondiente a la diferencia entre el valor inicialmente incorporado y el valor real así:

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		GASTOS	12.259.313
2.1		FUNCIONAMIENTO	12.259.313
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.922.681
2.1.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.922.325
2.1.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	6.922.325
2.1.2.01.01.004		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	6.922.325
2.1.2.01.01.004.01		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	6.922.325
2.1.2.01.01.004.01.02		INSTRUMENTOS MUSICALES	6.922.325
2.1.2.01.01.004.01.02.01		INSTRUMENTOS MUSICALES	6.922.325
2.1.2.01.01.004.01.02.01.01	4.1	Compra Instrumentos musicales RB – G.R	6.683.548
2.1.2.01.01.004.01.02.01.01	4.1.2	Compra Instrumentos musicales RB – F.I	238.777
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	356
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS	356
2.1.2.02.01.003		OTROS BIENES TRASPORTABLES(EXEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	356
2.1.2.02.01.003.01		MATERIAL DIDACTICO	356
2.1.2.02.01.003.01.01		MATERIAL DIDACTICO	356
2.1.2.02.01.003.01.01.01		MATERIAL DIDACTICO	356
2.1.2.02.01.003.01.01.01.01	4.1.1	Material Didactico RB – P.I	356

ARTICULO TERCERO: El presenta acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.



Municipio de Duitama Colegio Técnico Municipal FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Creado por Acuerdo Municipal N°. 01 Febrero 1997 Licencia de funcionamiento 02400 del 30 de septiembre de 2002 Resolución No. 3411 del 23 de Octubre de 2003 por la cual se autoriza expedir certificados de bachillerato básico y otorgar título de bachiller técnico

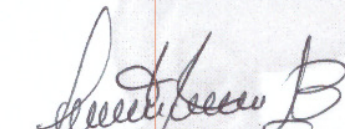
Nit. 826001182-3

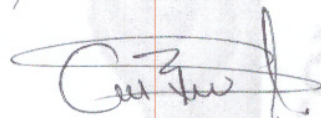
DANE 215238001141

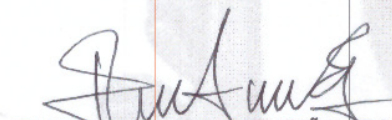
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

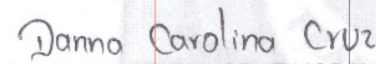
Dado a los (17) días del mes de julio de 2026 en la ciudad de Duitama.

APROBADO CONSEJO DIRECTIVO.


LUIS ALFREDO VALDERRAMA BELLO
Rector.

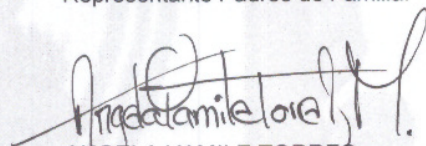

AURA BETY REYES SUAREZ.
Representante Padres de Familia.

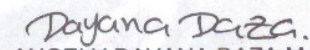

JEISSON ALBEIRO ESTUPIÑÁN ESTUPIÑÁN.
Representante Docentes Bachillerato.


DANNA CAROLINA CRUZ MORALES
Representante Exalumnos.

JULIA PATRICIA CELY TIBAMOSO.
Sector Productivo

JACQUELINE PIEDRAHITA Q.
Representante Padres de Familia.


ANGELA YAMILE TORRES
Representantes Docentes Primaria


ANGELY DAYANA DAZA M.
Representante Estudiantes.

YANETH CACERES MANQUIE.
Secretaria.